

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0073769

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: BIVIEN

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Plataformas de software para redes sociales; publicaciones en medios de grabación digital; aplicaciones de móviles; aplicaciones descargables; aplicaciones informáticas; aplicaciones móviles; programas de aplicación; software de aplicación; aplicaciones descargables para dispositivos móviles.

16: Todo tipo de productos de papel entre otros paños de papel, toallas de papel, pañitos desechables y pañales que no sean para uso médico ni higiénico.

35: Marketing de redes sociales; suministro de información comercial en el ámbito de las redes sociales en línea; servicios de publicidad y mercadeo en redes sociales destinados a incitar la compra de productos; indexación de páginas web con fines comerciales y publicitarios; compilación de anuncios para utilizar como páginas web en Internet; Recopilación de anuncios publicitarios para uso en cuanto páginas web en Internet; servicios de publicidad digital; servicios de venta minorista y mayorista de software de aplicaciones para la web y servidores, incluido software de comercio electrónico y pago electrónico; servicios publicitarios y de marketing prestados por medio de blogs.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

BELLEZA EXPRESS S.A.
Calle 36 No.134-201 Km.6 Vía Jamundí
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MONICA MARCELA LOZANO GUZMAN, CRA 11 No. 93-53 OFICINA 101, BOGOTÁ D.C.,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.